

**LEY DE 22 DE OCTUBRE DE 1945**

**OBRAS PUBLICAS.** ? Para varios en la Prov. Gutiérrez, antes Sara destínase el 10% de las recaudaciones a que se refiere la Ley de 1o. de diciembre de 1943.

**TCNL. GUALBERTO VILLARROEL**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**POR CUANTO:**

**LA H. CONVENCIÓN NACIONAL HA SANCIONADO LA SIGUIENTE LEY:**

**LA CONVENCION NACIONAL**

**DECRETA:**

**Artículo Primero** ? Del aporte de diez por ciento en las recaudaciones o empréstito autorizado por Ley de 1° de Diciembre de 1943, y a dividirse entre las provincias del Departamento de Santa Cruz, se destinan UN MILLON DE BOLIVIANOS (Bs. 1.000.000.?) para las siguientes obras en la Provincia Sara:

Para instalación de una planta eléctrica en Santa Rosa ??????????????????????. Bs. 500.000.?

Para la construcción de un Mercado

en la ciudad de Portachuelo?????????????????. " 300.000.?

Para la construcción de un Matadero

en la misma ciudad?????????????????. " 200.000.?

**Artículo Segundo** ? Se autoriza la contratación de un empréstito por la suma total asignada, o separadamente por alguna de las sumas estipuladas en el artículo anterior en cualquier institución bancaria o comercial del país, con un interés máximo anual de 8%. Si es colocado en el Banco Central, será dentro del margen que dejen las amortizaciones de obligaciones del Estado al 31 de Diciembre de 1943 y con el interés anual del 6%.

**Artículo Tercero** ? Los Comités de Obras Públicas de Portachuelo y Santa Rosa, de acuerdo a disposiciones contenidas en la Ley de 1° de diciembre de 1943 contratarán sus respectivos empréstitos, firmará los respectivos contratos para ejecución de las obras estipuladas, o en su defecto organizarán cooperativas, todo de acuerdo a Ley.

**Artículo Cuarto.**? El Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones de la H. Convención Nacional.

La Paz, 13 de Octubre de 1945.

**POR TANTO;** la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 22 días del mes de Octubre de 1945 años.

**G. VILLARROEL.** ? V. Paz Estenssoro.